



*Ministerio de Turismo*  
*Administración de Parques Nacionales*  
Ley N° 22.351

BUENOS AIRES, - 1 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 7270/2011 del registro de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES; la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164; la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales; el Decreto N° 1.455 del 3 de septiembre de 1987, reglamentario del artículo 33 de la Ley N° 22.351 y aprobatorio del Reglamento y Escalafón del Cuerpo de Guardaparques Nacionales y sus modificatorios, N° 1.421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley N° 25.164, y N° 56 del 23 de enero de 2006; la Resolución Conjunta de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 30 y ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES N° 001 del 27 de agosto de 2009; la Resolución N° 69 del Honorable Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES del 22 de marzo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 44 del Anexo IV, del Decreto N° 1.455/87 y la Resolución Conjunta SGP N° 30 y APN N° 001 del 27 de agosto de 2009 se aprobó el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL AGRUPAMIENTO GUARDAPARQUES DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES.

Que, mediante la Resolución del Honorable Directorio de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES N° 69 del 22 de marzo de 2011, se estableció la cantidad de cargos categoría G2 - GUARDAPARQUE ASISTENTE del AGRUPAMIENTO GUARDAPARQUES del CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES para acceder al curso de selección.

Que, antes de efectuar la convocatoria y el llamado a inscripción para la cobertura de las vacantes requeridas y de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 30 del REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL AGRUPAMIENTO GUARDAPARQUES DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES, la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, por iniciativa de su Directorio, y el titular de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, actual SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS deben aprobar de manera conjunta la currícula teórico - práctica correspondiente a la ETAPA 5 del referido Reglamento de Selección, denominada CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE.

Que la currícula teórico - práctica (Plan de Estudios) que propone la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES asegura acabadamente la formación y capacitación de los postulantes de acuerdo a los perfiles funcional y técnico profesional y a las com-

79



*Ministerio de Turismo*  
*Administración de Parques Nacionales*  
Ley N° 22.351

petencias definidos en los ANEXOS I y II de la resolución conjunta citada en el Visto.

Que han tomado intervención de su competencia el servicio jurídico permanente de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 7° del Decreto N° 1.455/87, 8° del Anexo I, del Decreto N° 1.421/2002, 5° del Decreto N° 196 del 24 de febrero de 2011 y 30 del Reglamento aprobado por Resolución Conjunta ex SGP N° 30 y APN N° 001 del 27 de agosto de 2009.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Y

LA SECRETARÍA DE GABINETE  
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la currícula teórico - práctica (Plan de Estudios) del CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE ASISTENTE correspondiente a la Etapa 5, prevista en el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL AGRUPAMIENTO GUARDAPARQUES DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES NACIONALES aprobado mediante la Resolución Conjunta de la ex SGP N° 30 y APN N° 001 del 27 de agosto de 2009, la cual como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

RESOLUCIÓN CONJUNTA APN N°: 2  
RESOLUCIÓN CONJUNTA S.G. N°: 102

Dra. PATRICIA ALEJANDRA GANDINI  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Dra. Silvana Lobato  
SECRETARÍA DE GABINETE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS